

Se suscribe en BADAJOZ en la librería de los Sres. viuda de Carrillo y sobrinos, y en la redacción, casa de D. Bernardo García, plaza de San Juan, núm. 3.—La suscripción es adelantada.

EL GUARDIAN.

Periódico Literario y Artístico.

PRECIOS.—Cuatro reales al mes, llevado á casa de los señores Suscritores; 5 para fuera, franco de porte.

SEGUNDA ÉPOCA.

CIENCIAS MORALES.



SI como las observaciones *anatómicas*, *fisiológicas*, *patológicas*, *higiénicas* y *terapéuticas*, han sido los verdaderos cimientos de la medicina, del mismo modo los hechos emanados de los instintos, sentimientos y facultades intelectuales del hombre, estudiados escrupulosamente en individuos particulares, han de ser también la base fundamental de las ciencias morales. La *anatomía moral* corresponderá pues al análisis que hagamos de cada uno de nuestros instintos, sentimientos y facultades intelectuales; la *fisiología* tratará de sus respectivas causas y funciones, y del influjo que entre sí tienen; la *patología* de las causas y aberraciones de la inteligencia, de los sentimientos y de los instintos, tales como vicios, manías, crímenes; la *terapéutica* de los modos de corregir estas aberraciones; y la *higiene* tendrá por objeto prevenir aquellos males tratando de conservar en su mayor integridad posible la parte espiritual. Para dar cima á estos importantes ramos de la ciencia moral, necesaria es la observación interna y la esterna

Anatomía de los instintos, sentimientos y facultades intelectuales del hombre.—Si nosotros

tratásemos de desenvolver esta parte de las ciencias morales, daríamos á conocer primeramente cada uno de los elementos de la vida del hombre, y á la manera que el matemático puede valerse de diversos procedimientos para llegar á una misma fórmula, ó como el botánico emplea diferentes sistemas para dar á conocer una misma planta, así nosotros nos valdríamos también de varios medios para mostrar cada uno de nuestros instintos, sentimientos y facultades intelectuales. De suerte que ya *definiéndolos*, ya *describiéndolos*, ya *viéndolos en otros*, ya *sintiéndolos nosotros mismos* podemos dar de ellos una idea exacta. Verdad es, que no todos estos instintos, sentimientos y facultades son susceptibles de darse á conocer á la vez por todos aquellos medios; pues los hay tales que solamente se prestan á dos, otros á un solo medio, mas con que esto último se logre tendremos lo bastante para nuestro objeto. Tomemos para ejemplo un elemento cualquiera de la vida del hombre.

LA CÓLERA.

Definición.—La palabra cólera nos hace percibir mejor la pasión que representa que cuantas definiciones pudieran darse de ella. Sino fuera así, presentaríamos hechos de hombres encolerizados, cuyo conocimiento nos viene del mundo exterior y otros del mismo género propios y peculiares del Yo. Con todo, para alcanzar nuestro objeto, de-

finimos la cólera «una escesiva necesidad de reaccion determinada por un dolor físico ó moral.»

Descripcion.—Al dejarse poseer el hombre por la pasion de la cólera pierde á un tiempo la prudencia, la compostura y la razon; semejante al furioso, desarrolla una energía y audacia inesperadas, y se coloca en situacion de entregarse á todo linage de escesos. Ya no merecen para él respetos ningunos la decencia ni la propia conveniencia, todo lo arrolla. Si en medio de su escandescencia recibe alguna herida no la siente; los golpes que dirige á su adversario siempre llevan intencion de muerte; y tal vez vuelve contra si propio el arma, redoblado su enojo, por no haber aprovechado el golpe en su contrario. Quebrantará los espejos, porcelana y relojes, cuanto puedan alcanzar sus manos, aunque sea él quien haya de sufrir la pérdida de estos desastres. Su semblante desencajado se pondrá repentinamente pálido, amarotado, casi negro. Arrugará la frente y casi se cruzarán sus cejas. Sus ojos se presentarán inflamados y su mirar será horrible, brotarán algunas lágrimas, y hasta tal vez gotas de sangre. Los labios entumecidos, descoloridos y trémulos, se entreabrirán para dejar ver los dientes rechinando y en actitud de morder. La boca estará amarga y seca sin embargo de que brotará espuma espesa, el aliento será fétido, las palabras entrecortadas y la voz balbuciente, la respiracion anelosa, el pecho oprimido y el corazon palpitante.

Los fisiologistas y filósofos si se propusieran darnos á conocer cada facultad intelectual, moral é instintiva; lo harian por medio de definiciones y descripciones tan compasadas y esactas como las anteriores.

La pintura y la escultura, hijas del genio, consignan tambien en el lienzo y mármol los efectos exteriores de cada facultad intelectual, moral é instintiva, y por lo tanto nos servirán de mucho para dar á conocer en todas

sus partes el principio vital del hombre. (*) Y los poetas y oradores nos presentarán descripciones llenas de viveza y energía en sus composiciones, que no nos son menos útiles que las definiciones comparadas y esactas de los fisiologistas y filósofos. (**)

Un poderoso ausiliar es la música, ó sea que tan solo ponga en conmocion nuestros nervios, ó que directamente se comunique este arte divino con nuestra sustancia espiritual, lo cierto es que ella escalta de tal punto las pasiones, que, permitasenos asi decirlo, las hace trasparente. (***)

Lavater y Gall propusieron conocer las facultades intelectuales, morales é instintivas del hombre con el auxilio de los signos exteriores, porque tanto el uno como el otro creian que nuestro exterior revela cuanto pasa en el interior ó en el alma. Acordes en este principio los dos filósofos, sepáranse despues en sus investigaciones. El primero parte del principio de que no hay facultad intelectual, moral é instintiva, por débil que sea, que no cambie en algun tanto la fisonomía y el habito exterior del cuerpo. Cada facultad intelectual, cada sentido, tienen su lenguaje particular, así como tambien los instintos y los sentimientos. Este lenguaje se nota en todo el aspecto exterior del hombre, y muy especialmente en el rostro. De tal manera que el hambre y la sed entre los instintos tienen una expresion singular; la actitud del que ve y oye, es distinta del que recuerda y medita; y la alegría, y la tristeza, y los celos, y la cólera, y todas las pasiones, estampan en la actitud de todo el cuerpo, y con particula-

(*) En este lugar debiérase estampar un retrato del hombre encolerizado.

(**) Aqui ejemplos de la cólera, descrita rápidamente por algunos poetas y oradores

(***) Insertariamos en este sitio retazos de música que escitasen la ira, pues segun nos refiere Plutarco, Alejandro arrebatado por una marcha que tocaba Antigenes, se encendió tanto en cólera que cogió las armas y acometió con ellas furiosamente á los que se hallaban presentes.

ridad en las facciones del rostro, modificaciones especiales é idénticas en todos los habitantes del globo. Y si una misma facultad intelectual, moral é instintiva, se pone en acción frecuentemente, las huellas leves que al principio dejaba en el rostro, hácese cada día mas profundas, y acaban por comunicarle cierta expresión habitual conocida con el nombre de *fisonomía*, que es el reflejo del carácter ó del estado ordinario del alma. En este hecho está fundado el arte del fisonomista, cuyo problema es reconocer por los signos exteriores lo que el alma siente.

El inventor de la frenología se atiene únicamente á la inspección de las eminencias cerebrales, puestas de relieve sobre el cráneo, para conocer por cada una de ellas la facultad intelectual, moral é instintiva que le pertenezca, pues sabido es que consideramos al cerebro como un agregado de órganos diferentes, á los cuales atribuye funciones especiales.

El inventor del psicómetro, valiéndose del *magnetismo animal*, ha conseguido lo que Lavater con sus rasgos fisonómicos, y Gall con las protuberancias cerebrales. No haremos la descripción de aquel instrumento hasta tanto que nos cerciemos de la veracidad de la invención, que á ser positiva, producirá una revolución en las ciencias morales.

Resulta de todo lo que precede, que el encargado de enseñar la *anatomía moral*, deberá dar á conocer á sus discípulos cada facultad intelectual, moral é instintiva, valiéndose de definiciones y descripciones como las dadas anteriormente de la cólera: y en la suposición de que sea esta tendencia del alma la que se proponga dar á conocer primeramente, se proveerá de colecciones de cuadros y estatuas que representen al hombre encolerizado; y colocados que sean estos objetos artísticos en lugar espacioso y claro, hará notar á sus oyentes la identidad de las definiciones y descripciones dadas por

él, con los rasgos y actitudes de las pinturas y estatuas. De las que Miguel Angel ha hecho de los siete pecados mortales en su *dia del juicio*, escogeria la que representa la ira, para que forme parte de la colección de pinturas adecuadas al conocimiento de la cólera. Además de estas dos colecciones de lienzos y de estatuas, formará otra de tragedias, otra de comedias, otra de composiciones poéticas, otra de filípicas, otra de fábulas y otra de refranes y sentencias morales, que tuviesen todas por objeto describir rápidamente la cólera manifestándonos con buenos colores sus efectos, así sobre el individuo poseído de ella, como sobre la sociedad. Contribuiria no poco al conocimiento de la pasión que nos ocupa, la asistencia á representaciones de comedias, tragedias y óperas cuyo protagonista fuese iracundo. El profesor de la anatomía moral hará también profundo estudio de los caracteres fisonómicos para hacérselos conocer á sus oyentes; deberá poseer gran colección de cráneos para demostrarles las verdades que pueda tener la frenología, y no carecerá de un *psicómetro*; porque todos estos medios son poderosísimos para conocer en sí propio y en los demás hombres cada facultad intelectual, moral é instintiva. Finalmente, otro de los medios mas apropiado para dar á conocer todas las tendencias del alma es la *observación propia ó interna*. Y si la educación de nuestro siglo fuera cual debia, puede que ella bastase por sí sola para hacer comprender cada elemento vital. Efectivamente, si los instintos, sentimientos y facultades intelectuales estuviesen desarrolladas del mismo modo, aunque con desigual intensidad, en el discípulo y en el maestro de ciencias morales, seguro es que cuanto este sintiese esponiendo su doctrina, lo sentiria aquel al escucharlo. Pero si en ambos faltan varios elementos vitales, ¿cómo podremos entonces demostrar al ingrato el reconocimiento, ni la caridad

*

al hombre seco de corazón? Tan difícil sería, como hacer comprender los sonidos al sordo, ó al ciego los colores.—Si algun día llega á perfeccionarse la educacion intelectual, moral é instituta, la filosofia del sentimiento tendrá muchos prosélitos.

Siéndonos conocida ya la cólera en cualquier individuo con el auxilio de los procedimientos indicados anteriormente, y escaseando el número de hombres que no posean en mas ó menos grado esta pasion, nos elevaremos á consideraciones mas altas diciendo: que hay una cólera comun á todo el género humano, y que asi como la beneficencia general es la suma de las beneficencias individuales, y la suma de las esperanzas particulares, es la esperanza general de una nacion, ó como los errores particulares forman las preocupaciones nacionales, y las inteligencias individuales la inteligencia de un siglo y de una nacion, del mismo modo la cólera universal de todos los habitantes del globo es la suma de la particular de cada individuo.

J. E.

A una adelfa.

Tiende tu copa frondosa,
Adelfa del verde tallo,
Y espáree tu sombra hermosa
Sobre el agua bulliciosa
De las riberas del valle.

Y entre el plácido murmullo,
Del áura de la pradera,
Agita con manso arrullo
Tu sonrosado capullo,
En la alegre primavera.

Y á los gratos resplandores
De la aurora nacarada,
Abre el capuz de tus flores,
Y muéstranos los colores
De tu copa carminada.

Y al refrescar la mañana,
Al través de oscura sombra,
Muestra tu rosa galana

Su hermosura soberana,
A la yerba que la alfombra.

Mas no dejes de gozar
Y lucir tu gallardia,
Que despues ha de llegar
Un tiempo en que has de llorar
Tu pasada lozania.

Goza al fin de los primores
De tu florida estacion,
Que despues á tus verdores,
Volverán los sinsabores
A marchitar tu ilusion.

EUGENIO G. DE GREGORIO GONZALEZ.

MEMORIA

sobre la pena y sus cualidades.

(Conclusion.)



tro de los requisitos mas necesarios en las penas es el de que estas sean personales, es decir, que no afecten, que no dañen directamente mas que á la persona culpada, ó el delincuente. Esto está acorde con todos los buenos principios de justicia y de jurisprudencia criminal. Con efecto: ¿qué cosa mas absurda, ni mas tiránica que las penas, que en vez de castigar á el solo delincuente, afectan por el contrario á su familia, á sus hijos y á sus deudos? Pero al sentar este principio, es preciso tener muy en cuenta lo que llevamos ya dicho al hablar de otras condiciones de las penas. La naturaleza humana es tan imperfecta en su constitucion, como en sus medios de correccion. Con efecto apenas podremos encontrar una sola pena que sea enteramente personal: todas ellas afectan mas ó menos á la familia y á los intereses del culpado. La ley cumple pues, este requisito siempre que las penas se dirijan solamente contra el criminal.

La igualdad es tambien otro requisito muy necesario en las penas; requisito que se ha desatendido por los legisladores muchas ve-

ces, y que es una de las causas principales de la imperfeccion de los códigos penales. Pero es preciso entender muy bien esta igualdad y no confundirla para que despues al hablar mas adelante de la desigualdad de las mismas, no se crea que cometemos un anacronismo. La palabra igualdad la tomamos aqui, no general, sino particularmente; quiero decir, que llamamos á las penas iguales siempre que no concedan privilegios odiosos á las personas. Este es el único sentido de la palabra igualdad. En este sentido no hay nada mas justo: pero si tratásemos de aplicarla de otro modo, incurriríamos en la injusticia, porque un mismo castigo, una misma pena, afecta de diferente manera á unos hombres que á otros: esto está en la naturaleza de las cosas, en la educacion y en el carácter y posicion social de las personas. Nada mas cruel que castigar con la misma pena á un hombre honrado y virtuoso que por exceso lamentable ha cometido un crimen, que al criminal acostumbrado repetidas veces á su perpetracion. Al hablar de la pena de la argolla hemos hecho ver esto mismo. Esta pena podrá ser terrible para un hombre honrado, al paso que es insuficiente y demasiado suave para uno inmoral. En este sentido, pues, no se puede predicar la igualdad en las penas.

No debe ser la pena tampoco dispendiosa, es decir, que no debe causar mayores males á la sociedad que el delito que castiga. En una conspiracion, por ejemplo, en la que se hallen comprometidos muchos individuos, sería dispendiosa la pena que condenase á todos á muerte, porque de aqui resultaría un daño mayor á la sociedad que el delito mismo. En este caso la pena debe ser mas reducida, menos lata, minorando asi en lo posible el mal que se causaría.

Pueden ser tambien las penas divisibles: y esta es otra de las circunstancias que han de buscarse en ellas y apreciarse mucho por los legisladores. Llámase pena divisible la

que puede hacerse mayor y menor por el juez, como por ejemplo las pecuniarias, prision, destierro y otras. La importancia de la divisibilidad en las penas es hija de la divisibilidad que hay realmente en los delitos. Hay circunstancias que agravan mas ó menos la criminalidad, y por lo mismo es preciso que haya tambien penas proporcionadas á la mayor ó menor criminalidad de los hechos. No por eso se crea que la circunstancia de la divisibilidad sea absolutamente necesaria á que las penas sean justas: no siempre los castigos temporales se doblegan á las exigencias de la justicia.

Otra circunstancia de mayor entidad debe acompañar á las penas. Es esta la analogía, la proporcion entre las penas y los delitos. Montesquieu, Becaria, Bentan y todos los filósofos y criminalistas antiguos y modernos han mirado estas circunstancias como una de las mas necesarias á las penas. *Ojo por ojo y diente por diente; herido sea por mí el que conmigo hirió*, son espresiones vulgares que justifican la proporcion de la analogía en las penas. La pena es un mal; el delito lo es tambien. El uno lo es para la sociedad, el otro para el delincuente, y es preciso que este mal sea análogo y proporcionado.

..... Adsit
Regula, peccatis quæ pænas irroget æquas,
Ne scutica dignum horribili sectere flagelo.

Este es el principio: las penas deben ser tales que el delincuente halle mayor castigo en el mal de la pena que provecho en la perpetracion del delito. Esta analogía puede ser intrínseca y racional, y tambien estrínseca ó material. Las primeras afectan al entendimiento: las segundas á los sentidos: unas y otras son sumamente convenientes, siempre que no se abuse de su influjo. Conviene mucho hablar á la imaginacion de los hombres; pero es preciso no hacer ridicula

la publicidad de los castigos, que sirven de escarmiento, pero no de risa.

Finalmente, para no cansar demasiado vuestra atencion refiriendo las infinitas circunstancias que deben acompañar á las penas, circunstancias que pueden reducirse á muy pocas palabras, y que el entendimiento mas limitado puede comprender; os diré solamente, reasumiendo en este punto la doctrina que estensamente sientan todos los criminalistas, que las penas deben tener ademas de las circunstancias ya referidas, los caracteres de instructivas, reformadoras, tranquilizadoras, reparables y remisibles. Cabe en ellas la proscripcion, aunque no en todas generalmente: deben ser iguales y desiguales, ó como dice Bentan, iguales á ellas mismas, y deben tambien ser conmensurables.

Todas estas circunstancias se requieren en las penas para que sean justas, útiles y convenientes y para que logren cumplidamente el grandioso objeto á que estan destinadas. Nada mas difícil ni mas importante para la humanidad que la existencia de un buen código criminal; código que por desgracia pocas veces se halla completo, de cuya importancia se ha hecho muy poco caso, considerándose á los criminales como hombres incapaces del bien, dignos de la execracion pública y cuyo nombre no debiera jugar en las listas de los ciudadanos. Por esta causa las leyes penales han sido siempre y lo son aun por desgracia las mas imperfectas y defectuosas: se ha desdeñado el estudio de la jurisprudencia criminal, y he aquí la causa de no encontrarse códigos muy sábios en esta materia tan digna de esámen y meditacion. Un puñado de hombres amantes de la humanidad se han consagrado de pocos años á esta parte el esámen juicioso y razonado de las leyes penales, y han echado los cimientos, digámoslo así, de la ciencia de cuya perfeccion estamos aun muy distantes.

Vamos á ocuparnos ahora para concluir como cumple á nuestro deber hablando de las

clases de penas que se conocen. Se nos presenta á primera vista la pena capital; esa pena sangrienta y terrible estampada en los códigos desde la mas remota antigüedad y cuya señal han querido borrar algunos filósofos y moralistas. Cuestion seria esta, que nos ocuparia demasiado si hubiésemos de entrar de nuevo en ella. No creemos sea de nuestro deber resolverla, sino solo mencionarla. Los señores académicos saben muy bien las razones que se alegan por los defensores y por los impugnadores, porque habrán ecsaminado los diferentes autores que hablan de la materia. Antes de concluir, haremos una reseña breve y sucinta de las clases de penas, por decir algo sobre el derecho de perdonar.

Hemos dicho que hay pena capital, y aunque no hemos dado su definicion, creemos no se ignorará su esencia. Hay tambien penas afflictivas, que son aquellas que afectan al cuerpo no concluyendo con la existencia. Estas pueden ser meramente afflictivas é indelebles: las primeras son aquellas de las que no queda señal alguna pasado el sufrimiento: las segundas son aquellas que duran tanto como el individuo, como la amputacion de un miembro. Las hay tambien ignominiosas, penitenciales ó correccionales, crónicas ó perpétuas y temporales, cuyos solos nombres dan una idea bastante clara de su esencia, siguen luego las restrictivas, que consisten en el no ejercicio de cierta profesion: las compulsivas, que obligan á hacer alguna cosa, como presentarse ante el juez todas las semanas, las pecuniarias, las cuasi pecuniarias y las características que consisten en poner á la vista el delito.

Hasta aquí las clases de penas. Réstanos hablar, aunque ligeramente, de la necesidad de la ley penal, y tambien del modo de formar esta ley. La cuestion primera la hemos sostenido afirmativamente en el esordio de este artículo. Para resolver la segunda deberemos decir antes cuales son las fuer-

tes de las leyes. La justicia es el fundamento de todo buen código. ¿Y dónde hallaremos esa justicia? En la ciencia. ¿Queréis hacer un buen código penal? Estudiad y seguid sin recelo las insinuaciones de vuestra conciencia. Esto respecto á la calificación del delito. Respecto á la pena, estudiad la sociedad y ella os indicará cual sea.

Pasemos ya á hablar, aunque ligeramente, también del derecho ó de la facultad de perdonar, no porque deba ser de nuestra inspección este último extremo, sino por tener un momento de gozo en medio de tantas penas. Si la humanidad no fuese tan miserable, si la condición del hombre fuese mas perfecta, si la debilidad de su razón y su talento, y el poder de sus violentas pasiones, no le arrastrasen por desgracia á la perpetración de los crímenes, y si por el contrario su corrompido corazón, su mala índole y su perversa intención fuesen únicamente la causa de sus errores, ciertamente la humanidad sería muy injusta si perdonase á ese hombre criminal y perverso: pero siendo tal la condición humana; siendo tan miserable y espuesto á errores nuestro entendimiento apocado, ¿quién se atreverá á dudar de la justicia de ese hecho? El perdón de los agravios es digno de las almas nobles. ¿Y querremos privar á la sociedad de ese acto de clemencia, de acción heroica que admiramos en los particulares? Si la sociedad tiene derecho de imponer penas, también tiene derecho de perdonar. ¿Pero deberá usarse con frecuencia de este derecho? No, porque destruiría de este modo la fuerza, la tendencia de las leyes penales. Es cierto que uno de los principales objetos de las leyes penales es castigar los delincuentes; pero no es esa sola la tendencia de las leyes, no: hay intereses y agravios particulares, hay pasiones y errores que combatir, y es preciso no dejar impunes los delitos, para que con su escarmiento y el temor de la pena se contengan los criminales.

Basta lo dicho para dar una idea de la facultad de perdonar. No debe abusarse de esta facultad, pero no debe tampoco privarse de ella á la sociedad. Los castigos siempre son odiosos. Hartos padecimientos tiene la humanidad sobre sí para que no sea dado á las sociedades templar algún tanto el rigor de las leyes, sobre todo cuando el delincuente es un hombre honrado y humano, que ha sido arrastrado al crimen tal vez involuntariamente y á causa de la debilidad y miseria de su ser.

La justicia no es enemiga de la humanidad; es por el contrario su protectora. He dicho al principio de este artículo, lo he repetido en varias ocasiones, y no cesaré de proclamarlo, la moralidad es el verdadero y eficaz remedio para contener los crímenes. La moral religiosa, la moral cristiana es el mas fuerte apoyo de la legislación civil, es su fundamento. Ella nos habla en lenguaje tan imperioso! y se insinúa y penetra en nuestros corazones como la luz, como el calor natural.

¿Qué sería de un país (esclama Necker) donde las ideas religiosas hubiesen desaparecido completamente? ¿Qué sucedería si faltase este medio poderoso de acción? Se verían caer inmediatamente todas las partes del gran edificio social, y la mano del gobierno no sería bastante á sostenerlo.

La moralización, hé aquí el primer deber de todo gobierno: para moralizar los pueblos es preciso instruirlos, porque, como decía Xenofonte, *los que no ejercitan su alma son incapaces de las bellas obras del alma*. Instrúyanse, pues, y moralícense los pueblos, y no habrá ya necesidad de leyes, porque las leyes son un suplemento raquítico y débil de la gran ley moral.

Esperamos en que llegará una época de justicia y de paz universal, un día de completo júbilo para el género humano; este día que disfrutará la humanidad futura, y que ella celebrará en sus sagrados cánticos, ha-

rá que se vea su luz, y que el astro dichoso que dirige al género humano aparezca en el horizonte para destruir con sus benéficos rayos los densos vapores que hoy cubren nuestra atmósfera.—**DE DICHO.**

L. VILLANUEVA.

Una querrela de amor.

A^a Ventura.

¡Ay! dime ingrata deidad,
Te place mi desventura,
Y en cambio de amor me dád
Solo llanto y amargura?
No ablandaron tu rigor
Mi penar y mi querer?...
Dáme leyes, si obtener
Con ellas puedo tu amor.
¿Porqué naciste tan bella?
Porqué te adorna tal gracia?
Porqué tus ojos hechizan
Y tu conjunto arrebatá?
¡Ay! loco de amor te adoro,
Rendido estoy á tus plantas;
Mas este violento amor
Es puro como tu alma.

.....
Pero con cuanta emocion
En mis oídos resuena
Ya, tu voz dulce, serena,
Que me dá contestacion.
—Os burlais tal vez?
—No tal.
—Mancebo, sois muy galante!
—Jamás lo he sabido ser.
—Pues entonces escuchad,
Os contaré una conseja
Que mi abuela, como vieja,
Me ha enseñado á conservar.
«La abeja todas las flores
De paso suele tocar,
Sin que la llegue á fijar
La de mas bellos colores.»
—Señora...
—No respondais,
Porque es aplicable á vos;
Mas olvidó mi memoria
La antigua recitacion.
—Calla, muger, que me matan
Mas palabras impias!

¿Has creído que mi amor
Tal escarnio merecía?
Huye, te aborrezco, ingrata,
Tu vista me martiriza,
Porque mi loca pasion
Trocóse tan solo en ira.

.....
Mas yo deliro... ¡ay de mí!
Oigo del trueno el acento,
Que entre las alas del viento
Anuncia la tempestad.
Me cubre la densa nube,
Y el rayo miro brillante
Derribar árbol gigante
Que arrebatá el huracan.
Mas ya cesa, si, ya cesa
De los cielos el horror,
«Y allí se descubre ella,
¡Ay! perdóname mi amor.»
Acércate, iris de paz,
Que quiero asirme de tí,
«Y que me enseñes á amar
Para yo enseñarte á tí.»
Deja, que te quiero ver
Brillar, dulce querubín,
«Yo te enseñaré á querer,
Tú me enseñarás á mí.»
Y si me dás la ventura
Que tu nombre dá ocasion,
«Mútuamente nos haremos
Muy venturosos los dos.»
Y recopilando en libro
La historia de nuestro amor,
«Me digas: yo te idolatro,
É idolatrarte haré yo.»
Y pasando lo presente
Repitan viejas consejas:
«Ella nació para él
Y él ha nacido para ella.»

H. S.

SONETO.

Ángel de bendicion, del cielo hechura,
Formó Divinidad en su destello
El brillo y magestad de tu hermosura
Y los encantos de tu rostro bello.
No de la gran Georgia, en la llanura,
Los negros ojos, ni el nevado cuello
Pudieran competir con tu blancura,
Con tus ojos, tu talle y tu cabello.
Y aunque tu corazón es fiel trassunto
De la hiena á quien vences en fiereza,
Y formas la crueldad en su conjunto,
Para ventura y perdicion á un punto,
Hermosa, te formó naturaleza,
Dándole al mundo encantador asunto.

JOAQUIN GARCIA DE GREGORIO.

El día 22 dará principio la esposicion de pintura y artes en el Liceo de esta ciudad, segun tenemos anunciado.